



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023708/2017

RESOLUCION N°

18 MAY 2017

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS

1015

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Katharina GÖTZE** (Leg. Univ. N° 51.340) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ALEMÁN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II –Sección Alemán-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Trovarelli (RD 915/17).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:



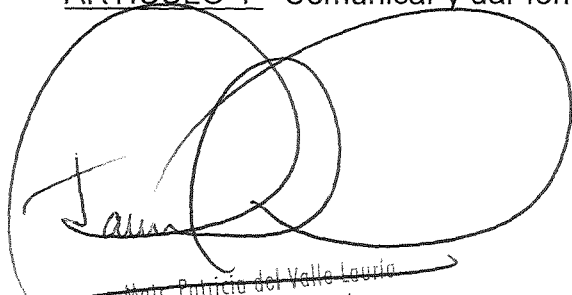
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Katharina GÖTZE** (Leg. Univ. Nº 51.340) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ALEMÁN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II – Sección Alemán-**, desde el 20 de abril hasta el 19 de mayo de 2017.

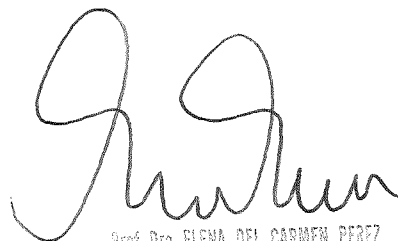
ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Katharina GÖTZE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.



Mgtr. Patricia del Valle Louño
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba